

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Universidad de la República

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Concurso de Precios

Nº 03/2022

APERTURA: viernes 06/10/20 – HORA 12:00

1. - Objeto del llamado

Se convoca concurso de precios el cual tiene por objeto la adquisición de uniformes y ropa de trabajo con logo para los funcionarios de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República, en la Av. Uruguay 1695.

Los oferentes deberán cotizar según el siguiente detalle.

A) Uniformes para la Sección de Portería y Vigilancia; Locomoción y Mensajería; Teléfono.

Item	Artículo	Descripción	Cantidad
1	Remera	Escote en V para dama color bordó (Pantone 7427) con el logo de la FHCE bordado.	12
2	Remera polo	Para caballero color bordó (Pantone 7427) con el logo de la FHCE bordado.	30
3	Campera	Polar o neopreno color gris (430) con el logo de la FHCE bordado.	14

B) Uniformes para la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento

Item	Artículo	Descripción	Cantidad
4	Remera polo	Para dama color negro con el logo de la FHCE bordado.	10
5	Remera polo	Para caballero color negro con el logo de la FHCE bordado.	10
6	Casaca	Con botones y 3 bolsillos para	10

		dama, tela antimanchas (acrocel o algodón pre encogido o panamá) color negro con el logo de la FHCE bordado.	
7	Casaca	Con botones y 3 bolsillos para caballero, tela antimanchas (acrocel o algodón pre encogido o panamá) color negro con el logo de la FHCE bordado.	10
8	Camisa de trabajo	Para caballero (acrocel o algodón pre encogido o panamá) color azul con el logo de la FHCE bordado.	4
9	Campera	Polar color negro con el logo de la FHCE bordado.	15
10	Campera	Polar color azul con el logo de la FHCE bordado.	2
11	Pantalón cargo	Para dama tela antimanchas (acrocel o panamá) color negro	10
12	Pantalón cargo	Para caballero tela antimanchas (acrocel o panamá) color negro	10
13	Pantalón cargo	Para caballero tela acrocel o panamá color azul	4
14	calzado de trabajo	Zapato o campeón antideslizante	22

IMPORTANTE: se deberán tener talles acordes para todos y cada uno de los funcionarios

2) Aclaraciones

- Podrán solicitarse aclaraciones o consultas por correo electrónico de Sección Compras – compras@fhce.edu.uy y con Asistentes Académicos al correo asistentes@fhce.edu.uy, hasta el 30 de setiembre de 2022, las respuestas válidas a las consultas se efectuarán hasta el día martes 4 de setiembre de 2022, vencido este plazo la FHCE no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.
- Indicar toda información por la cual se puedan establecer diferencias técnicas o de calidad.
- La presentación de muestras es de carácter **OBLIGATORIO**.
- La forma de pago será CONTADO y/o CRÉDITO SIIF 30 días.
- Los oferentes quedarán comprometidos a tomarles las medidas a todos los funcionarios destinatarios del uniforme y garantizar la existencia de talles acordes para todos y cada uno de ellos.
- Los uniformes deberán ser cotizados con **LOGO de la Facultad y deberán respetar las aplicaciones del manual de identidad visual de la FHCE que se detallan a continuación:**

Para el bordado del logo encima del Bordó Pantone 7427 y del Gris (430) el manual de identidad visual establece que “cuando se necesite usar el isologotipo aplicado sobre algunos de los colores que conforman la marca, el isotipo cambia su color por blanco, mientras que el logotipo toma el 50% del valor del color del fondo”.

Debajo se indica como queda el logo con ambas aplicaciones.



430



7427

3) Criterios objetivos de evaluación

Precio (P) donde Pb es el precio más bajo entre las ofertas que califican y Pi el precio de la propuesta en consideración	$(40 * Pb) / Pi$
Puntaje Técnico (PT) considerará aspectos adicionales de la oferta a la especificación mínima así como aspectos relevantes del oferente en el tema	60 untos

Si la Administración lo considera pertinente, se podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del T.O.C.A.F 2012 con sus modificaciones de la Ley No. 19.889 de fecha 09 de julio de 2020.

4) Mantenimiento de oferta

Las ofertas deberán realizarse en pesos y obligarán al oferente por el término de 45 días a contar desde el día siguiente al de la apertura, a menos que, antes de expirar dicho plazo la administración ya se hubiera expedido al respecto.

5) Adjudicación

Solo se tendrá en cuenta aquellas propuestas que cumplan los requisitos descritos en el presente pliego. La Administración se reserva el derecho de adjudicar el llamado a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Administración está facultada para:

Adjudicar total o parcialmente el/los ítems

No adjudicar el/los ítems

Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos por el art. 66 del T.O.C.A.F 2012 con sus modificaciones de la Ley No. 19.889 de fecha 09 de julio de 2020.

El o los adjudicatarios una vez notificados de la adjudicación deberán encontrarse en estado ACTIVO en el RUPE.

6) Consideraciones

- Por el hecho de presentar una propuesta, el oferente declara conocer y aceptar todos los términos del presente Llamado.
- La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las propuestas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes.
- La cotización deberá realizarse en MONEDA NACIONAL especificando los precios unitarios de todos los artículos CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
- El precio cotizado se entenderá por mercadería entregada en la Sede.
- El formato de presentación y documentos a incluir en la oferta se detallan en punto X y deberá ser en planilla electrónica en formato xls u ods, con las características que se detallan en ese título.

7) Formato de presentación de ofertas

- Archivo 1: Formulario de identificación del oferente (Anexo 1)

- Archivo 2: Tabla con cada uno de los items ofertados, desglosando el precio unitario, el precio con impuestos incluidos y el precio total.

- Archivo 3: Tabla de tallas y sus respectivas medidas.

 - a) La empresa adjudicataria deberá enviar escalas de talles a la oficina de la Sección Compras de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
 - b) La empresa adjudicataria deberá entregar en la Administración, una planilla con las medidas requeridas para confeccionar los uniformes, y así definir los talles de cada funcionario para cada prenda.

- De no mantener el orden de los ítems, la administración se reserva el derecho de estudiar o no las propuestas presentadas. Las ofertas podrán estar acompañadas de información técnica ilustrativa y/o complementaria que el oferente entienda conveniente aportar para una mejor evaluación o análisis de las propuestas. Dicha información será de mucha utilidad si se cuenta con insumos de fabricación, origen, etc. Las muestras se valorarán en el factor calidad, procedencia y tiempo de entrega Todos los costos de cualquier especie ocasionados o derivados de la preparación, formulación y presentación de la oferta, serán de cargo del oferente, aún cuando el procedimiento quedare sin efecto, no generando derecho a reclamo alguno.